



**ACTA DE REUNIÓN N°3/2019**  
**COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

1. Antecedentes Generales

Fecha Convocatoria	Agendada en Diciembre 2018
Fecha de Realización	15/05/2019
Hora de Inicio	15:30
Hora de Término	17:30
Lugar	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
Carolina Lavín	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Javier Moya	Ministro Presidente	Corte de Apelaciones de Santiago
Carmen Gloria Escanilla	Ministra (S)	Corte de Apelaciones de San Miguel
Patricio Cooper	Fiscal Regional (S)	Fiscalía Regional Centro Norte
Romina Foucaut	Secretaria Ejecutiva Comisión	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

3. Invitados

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
Viviana Castel	Defensora Regional Metropolitana	D.P.P Sur
Ricardo Olivos	Director (S)	Servicio Registro Civil e Identificación
Luis A. Roa	Coronel Jefe del Departamento de Informaciones Zona Metropolitana	Carabineros de Chile
Rodrigo Batek	Abogado	Carabineros de Chile
Jorge Cáceres Díaz	Fiscal Jefe Fiscalía Especializada	Fiscalía Regional Metropolitana Sur
Mario Flores Garrido	Jefe de Tribunales	Gendarmería de Chile
Cindy Villalón	Encargada recepción detenidos	Gendarmería de Chile
Carolina Lagos	Secretaria Ejecutiva Comisión (S)	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



4. Tabla / Temas Tratados

Nº	Temas
I.	<p>Se plantea ante el Director (S) del Servicio de Registro Civil Ricardo Olivos el problema que existe con los extranjeros no identificados y son presentados a audiencia de control de detención.</p> <p>Se señalaron varias alternativas al respecto como: tomar huellas dactilares a aquellos detenidos que no se encuentran identificados, destinar a algún funcionario del Servicio del Registro Civil para que tome las huellas en la Zona de Seguridad y Transición, sin embargo se hace presente la legalidad de guardar esas huellas, por lo que se acuerda que cada institución revise la normativa al respecto, teniendo presente lo señalado en el inciso final del artículo 85 del Código Procesal Penal:..."Si no pudiere lograrse la identificación por los documentos expedidos por la autoridad pública, las policías podrán utilizar medios tecnológicos de identificación para concluir con el procedimiento de identificación de que se trata." Por tanto, correspondería a las Policías, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones hacer este trámite. El Director (S) del Registro Civil ofrece por parte del Servicio capacitación en toma de huellas a los funcionarios que sean necesario.</p>
II.	<p>Se da cuenta por la Secretaría Ejecutiva del proceso de la licitación del Sistema de Monitoreo Telemático. A raíz de la adjudicación de la licitación, dos oferentes interpusieron acciones de impugnación ante el Tribunal de Contratación Pública. Se acoge una reclamación y se deja sin efecto la adjudicación decretada basada en que se adjudicó a una empresa que no había sido la mejor evaluada, pero sí tenía la mejor oferta técnica.</p> <p>En segunda instancia la Corte de Apelaciones rechaza las reclamaciones y se debe hacer una nueva propuesta de adjudicación.</p> <p>A la fecha se encuentra en acuerdo el fallo, por parte de la Corte Suprema, de un recurso de queja presentado contra el fallo de 2° instancia.</p>
III.	<p>Se informa a los comisionados que se solicitó desde la Seremi un informe a Conaset del sector del Centro de Justicia de Santiago.</p>
IV.	<p>Romina Foucaut informa a la Comisión de reunión sostenida con la Directora Ejecutiva Regional de la Fiscalía Centro Norte, el Jefe de la Unidad de Informática de la misma y el Jefe del Departamento de Telecomunicaciones e Informática de Carabineros de Chile con la necesidad de implementar un parte policial digital, dado que existió hace como dos años un proyecto piloto con otra Fiscalía. Ambas instituciones están de acuerdo y se encuentran en condiciones de poder desarrollar un plan piloto. La Fiscalía Regional Centro Norte debe solicitar autorización a la Fiscalía Nacional para comenzar con este proyecto.</p>
V.	<p>La Secretaría Ejecutiva de la Comisión indica que se reunió con el encargado de concesiones de Oplap del Ministerio de Justicia para consultar del estado de las modificaciones al contrato de concesión del Centro de Justicia de Santiago trabajadas en conjunto con el Ministerio de Obras públicas. El Sr. Cornejo informa que dichas modificaciones no fueron presentadas por las autoridades anteriores, por lo que a la fecha no hay cambios ni nuevas propuestas al respecto.</p>



5. Compromisos Adquiridos.

N°	Institución	Compromisos
I.	Todas las instituciones integrantes de la Comisión	Revisar normativa relativa a la posibilidad de tomar huellas dactilares a aquellos detenidos que no se encuentran identificados y procedimiento.

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1.-	Seremi de Justicia y DDHH	Agendar reuniones con el Director Regional o Nacional Gendarmería de Chile para abordar posibilidades de comprar body scanner u otros aparatos más modernos.	No ejecutado
2.-	Secretaría Ejecutiva	Actualización del Centro de Justicia de Santiago. Se continúa con reuniones con las distintas instituciones que participan en el sistema penal	Parcialmente ejecutado
3.-	Fiscalía Regional Metropolitana Norte	Solicitar autorización a la Fiscalía Nacional para implementar plan piloto de parte policial digital con el Departamento de Telecomunicaciones e Informática de Carabineros de Chile.	Parcialmente ejecutado
4.-	Secretaría Ejecutiva	Se da cuenta a comisión del estado de la licitación del Sistema de Monitoreo Telemático.	Ejecutado
5.-	Secretaría Ejecutiva	Se ofició a Conaset solicitando informe del sector del Centro de Justicia de Santiago.	Parcialmente ejecutado



7. Observaciones y/o comentarios

Temas	
	No hay

8. Firma Responsable

<p><b>CAROLINA LAVÍN ALIAGA</b> Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Metropolitana de Santiago</p>	
--	--

Fecha del Acta: 29 de Mayo de 2019